



RESOLUCION No. CSJATR17-147  
Miércoles, 01 de febrero de 2017

**Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA**

“Por la cual se corrige la Resolución No. CSJATR17-34 de fecha 12 de enero de 2017 actualización por la cual se dispone la actualización en el escalafón de carrera judicial de la señora LORAIN REYES GUERRERO, como Secretaria del Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Barranquilla”

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 00094 del 7 de noviembre de 2013, se inscribió n el escalafón de la Carrera Judicial a la señora LORAIN REYES GUERRERO, en el cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Tomas.

Que mediante Resolución No. 00033 del 30 de marzo de 2016, este Consejo Seccional de la Judicatura, emitió concepto favorable a la solicitud de traslado de servidor de carrera de la señora LORAIN REYES GUERRERO, del cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Tomas al cargo de Escribiente de los Juzgados Veintinueve y Treinta Civil Municipal de Barranquilla.

Que mediante Resolución No. CSJATR16-218 del 13 de octubre de 2016, se actualizo el escalafón de la Carrera Judicial a la señora LORAIN REYES GUERRERO, en el cargo de Escribiente del Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Barranquilla.

Que mediante Resolución No. 008 del 7 de octubre de 2016, el Dr. DANIEL LOPEZ MERCADO, Juez Treinta y Uno Civil Municipal de Barranquilla, nombro en propiedad a la señora LORAIN REYES GUERRERO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1045669519, en el cargo de Secretaria.

Que la citada empleada judicial, se posesiono ante el Juez Treinta y Uno Civil Municipal de Barranquilla, como secretaria del mismo Despacho el día 1 de diciembre de 2016.

Por lo anterior esta Corporación, procederá a corregir la Resolución No. CSJATR17-34 en la parte superior donde se indicó Actualizar el escalafón de la señora LORAIN REYES en el cargo de escribiente, siendo lo correcto el cargo de secretaria del Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Barranquilla.

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la Resolución No. CSJATR17-34 en la parte superior donde se indicó Actualizar el escalafón de la señora LORAIN REYES en el cargo de escribiente, siendo lo correcto el cargo de secretaria del Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Barranquilla.

**SEGUNDO: ACTUALIZAR** la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora LORAIN REYES GUERRERO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1045669519 EXPEDIDA EN Barranquilla, en el cargo de Secretaria del Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Barranquilla.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5750 - 4



No. GP 059 - 4

*CW11*

**TERCERO:** Esta decisión se entiende notificada con acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

**CUARTO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia de la presente Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

**QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
JUAN DAVID MORALES BARBOSA  
Magistrado Ponente

EMR

  
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada

Barranquilla, 24 de enero de 2017

OK

Honorables  
MAGISTRADAS SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
ESD

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, respetuosamente solicito la **CORRECCIÓN Y ADICIÓN** de la Resolución No.CSJATR17-34 mediante la cual se dispuso la **ACTUALIZACIÓN EN EL ESCALAFÓN DE CARRERA**, en el cargo de **SECRETARIA DEL JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**.

Al respecto me permito indicarle que en la parte superior de la resolución se indicó que se hacía la actualización en el escalafón de carrera judicial a mi persona en el cargo de escribiente, cuando lo correcto es en el cargo de Secretaria.

Por otra parte, es importante indicar, que en la mentada resolución no se incluyó la Resolución CSJATR16-218 del 13 de octubre de 2016, mediante la cual se me actualizó en el escalafón de carrera como escribiente del Juzgado 29 Civil Municipal de Barranquilla, cargo para el cual fui nombrada mediante resolución No. 008 del 26 de septiembre de 2016, con la cual se me aceptó la solicitud de traslado, tomando posesión del cargo desde el 30 de septiembre de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016.

Por lo expuesto, solicito se haga la corrección del cargo que aparece errado, de escribiente a secretaria, así como también que se incluya la resolución anterior que me actualizó el escalafón de carrera judicial como escribiente del Juzgado 29 Civil Municipal de Barranquilla, cargo que desempeñaba anteriormente.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



LORAIN REYES GUERRERO  
C.C. 1.045.669.519 DE BARRANQUILLA  
[lorainereyes@gmail.com](mailto:lorainereyes@gmail.com)